



## X Conversatorio de la Jurisdicción Constitucional “Diálogo Constitucional para la Paz”

Sergio Jaramillo Caro, Alto comisionado para la Paz  
Medellín, 20 de Septiembre 2013

Yo quería hablar alrededor de cinco temas, que he llamado cinco premisas del proceso de paz, pero antes quería decir dos cosas: la primera, es que estamos verdaderamente en un momento de decisiones. Nunca en nuestra historia moderna, creo yo, hemos estado tan cerca de la paz, y lo digo desde lo que he podido conocer en los últimos tres años apoyando al presidente Santos en la preparación, desarrollo y ejecución de este proceso. Pero también es cierto que enfrentamos un reto de extraordinaria dificultad, porque hoy la paz necesariamente se tiene que lograr dentro de un marco de justicia, un marco que estableció en sus fundamentos, el llamado Marco Jurídico para la Paz, pero que tiene que tener un desarrollo y para ese desarrollo la verdad es que no existen modelos en el mundo, no existe un ejemplo real que nos sirva en una negociación que se está dando en tiempo real.

Yo digo incluso que, a mi juicio, la justicia transicional no ha conceptualizado adecuadamente lo que significa una transición de la guerra a la paz, y que tenemos nosotros los colombianos, entre todos, que construir ese modelo.

La primera premisa de este proceso, es que es un proceso para terminar el conflicto. Esa ha sido la posición del Gobierno desde el primer día del año pasado en febrero que nos vimos cara a cara con las FARC: es que estábamos ahí sobre la base de una decisión de terminar el conflicto. Yo creo después de este tiempo que esa decisión de terminar el conflicto está madura en las FARC.

De esa premisa de terminar el conflicto se deriva lo que podríamos llamar la estructura del proceso, que se trata justamente de ponernos de acuerdo en parar y acabar para siempre la guerra, de ponernos de acuerdo en unos puntos fundamentales y agenda que van a sentar las bases para la construcción de la paz. Es lo que estamos discutiendo ahora en La Habana, para luego poder abrir una siguiente etapa de transición y de construcción de la paz, que es de lo que se trata realmente este proceso. Y por eso decimos, y ha dicho tantas veces el presidente Santos, que la paz se construye entre todos, pero para poderla comenzar a construir como corresponde tenemos que acabar con el conflicto.

Lo segundo que no podemos, o lo segundo que quisiera decir es que no se puede olvidar que este ha sido un conflicto muy largo, muy cruel, con millones de desplazados, con cientos de miles de muertos, con decenas de miles de secuestrados y con personas como la madre de La Candelaria, que acabamos de oír, que por tanto tiempo han vivido en el miedo y han vivido reducidos en sus capacidades como seres humanos, justamente por el horror que han tenido que padecer. Tampoco podemos olvidar que si terminamos ese conflicto, si terminamos un conflicto de cincuenta años, esto será para Colombia un verdadero momento fundacional en el sentido político de la palabra. Seremos otro país, con otras posibilidades. Por eso, lo principal, la perspectiva de nuestro juicio, tiene que estar en esa posibilidad de una transición hacia la paz.



Dentro de eso las penas y la sanción para los victimarios, para quienes hayan de todos los lados cometido infracciones y violaciones al DIH y a los derechos humanos, son por supuesto importantes, pero son un solo elemento de lo que tiene que ser esa visión. Más importante aún es la satisfacción integral de los derechos de las víctimas, y más importante todavía es el fortalecimiento del Estado de derecho, la reconstrucción de las regiones, con el objetivo de asegurar la no repetición de ese conflicto de medio siglo.

Lo que me lleva a una segunda premisa, y es que decimos en el Gobierno que la paz tiene que ser una paz territorial. No me voy a extender en este punto, en algún otro escenario hablé de él, solo quisiera decir que lo que está en juego acá no es simplemente la reincorporación a la vida civil de la guerrilla, sino la integración de unos territorios que han padecido el conflicto, de unas poblaciones que han padecido el conflicto, y la satisfacción de todos los derechos de estos ciudadanos que han vivido tanto tiempo por fuera de la vida nacional, ¿y eso cómo lo vamos a hacer?

Lo vamos a hacer con unas grandes intervenciones de desarrollo rural en las regiones, que es lo que ya hemos acordado con las FARC y que, como hemos visto en las últimas semanas, clama el país. Lo vamos a hacer con una mejor distribución de las tierras, que es otra cosa que hemos pactado con las FARC: la creación de un gran fondo de tierras. Y menciono eso porque quiero hacer énfasis en que justicia en esta transición tiene que entenderse también como justicia distributiva, como la capacidad de dar a los que no han tenido algo, para que tengan una base para una mejor vida, para que sientan que el Estado les presta atención, para que se sientan más cerca al Estado de derecho, para que sientan que tienen algo que defender que no son simplemente unos derechos de propiedad de la tierra, sino el haber sido reconocidos como ciudadanos y como parte de la comunidad.

Por eso decimos que este proceso de paz territorial tiene que llevar a una especie de reconstrucción en las regiones del pacto social. Ahora, esa paz territorial sería imposible si no hay una gran participación ciudadana, que es la tercera premisa que quería mencionar.

Para que la paz en Colombia sea posible vamos a requerir, en esa fase de transición, una gran movilización de la sociedad en general y de las comunidades de las regiones en particular. Hay que imaginarse cómo la gente conjuntamente trabaja en el desarrollo e implementación de esos acuerdos, que no es simplemente implementación. Siempre hemos dicho que en La Habana se puede acordar el qué, pero el más importante, el cómo, es algo que hay que discutir democráticamente entre todos y con el apoyo de toda la sociedad. Imaginémonos una gran movilización donde las universidades, los estudiantes, los empresarios salen, se vuelcan sobre las regiones para ayudar en ese escenario de reconstrucción. Imaginémonos una verdadera campaña de reconstrucción nacional que en un término de tiempo de cinco, de diez años, realmente lograra un vuelco a la situación de este país nuestro tan golpeado y a veces tan ignorado en las ciudades, y asegurar la no repetición del conflicto.

Y eso me lleva a una cuarta premisa, porque si logramos esa movilización de las comunidades en las regiones, si logramos que se entiendan los empresarios con los pequeños agricultores, con las víctimas, con los excombatientes, que se compartan unas



reglas de juego alrededor de un objetivo común que es la construcción de la paz, tendremos una mucha mayor posibilidad de comenzar a resolver ese problema histórico nuestro, que es el fundamental. El problema de la presencia y la fuerza del Estado de derecho en el territorio y la satisfacción de los derechos de las personas. Si logramos eso sentaremos también unas bases, de esa manera, para la reconciliación.

Ese me parece que es el marco de lo que debe ocurrir en el territorio, pero debe ocurrir en un marco de justicia, y ahí paso a la cuarta premisa que es justamente la justicia. Lo dije al comienzo: este un tema, verdaderamente, de una extraordinaria complejidad. Nosotros nos hemos dado a la tarea de estudiar procesos en otras partes del mundo y no encontramos uno que tenga estas características. Con frecuencia nos dicen “es que Colombia debe mirar afuera para encontrar las soluciones”. Por supuesto que cualquier solución que se dé, se dará dentro del marco de nuestras obligaciones internacionales, pero lo cierto es que el mundo nos está mirando a nosotros para ver cómo es que Colombia logra conciliar esos valores de justicia y paz y mostrar un camino hacia delante.

Lo decía el otro día en una conferencia en Bogotá la antigua Alta Comisionada de los Derechos Humanos de Naciones Unidas Louise Arbour: realmente, la doctrina internacional no provee las herramientas necesarias, las herramientas prácticas para encontrar ese equilibrio entre justicia y paz, esa solución, y nos corresponde a nosotros como colombianos, entre todos, buscarla, encontrarla y construirla. Lo que sí puede hacer, lo que sí podemos hacer en este tema tan difícil de la justicia, es partir de unos principios: primero, que al final de este proceso lo que haya sea un Estado de derecho más fuerte, y no menos fuerte; unas instituciones que generen más confianza en la población, y no menos confianza; que en esa ponderación de justicia consideremos todo lo que es necesario hacer en materia de justicia en una transición.

Mencionaba antes la distribución de tierras. Esa distribución de tierras nos va poner frente a un problema difícil de resolver: que las víctimas y los desplazados deben recibir tierras, pero también las deben recibir quienes nunca las tuvieron y que son los pobres del campo, que tanto padecieron el conflicto y que son solamente víctimas indirectas; y ahí tendríamos que lograr una ponderación, una ponderación de justicia en esa distribución.

Pero sobre todo estos principios tenemos que entenderlos en el marco de un conflicto de cincuenta años. La lucha contra la impunidad la tenemos que entender como la satisfacción de los derechos de las víctimas con una estrategia integral de verdad, justicia y reparación. Una estrategia que será mucho más eficaz si hay paz; si hay paz tendremos verdad, si hay paz podremos hacer mejores investigaciones de lo ocurrido, si hay paz podremos tener programas mucho más ambiciosos de reparación.

Aprovecho para decir, frente a la representante de las Madres de La Candelaria, que las víctimas están más que bienvenidas en La Habana. Por eso tenemos un punto que acordamos el año pasado con las FARC, por primera vez en un acuerdo de paz, y es justamente el punto de víctimas. En ese momento las vamos a oír y no es imposible que se considere también, conjuntamente; pero eso no es decisión sólo del Gobierno sino de la mesa, hacerles una invitación anterior.



Finalmente quisiera decir, frente a esta posibilidad de satisfacción de los derechos de las víctimas, que nos alienta mucho lo que hemos entendido como el fallo de la Corte Constitucional frente al Marco Jurídico para la Paz, porque abre nuevas posibilidades que antes no existían. Abre la posibilidad de que se utilicen mecanismos no judiciales como complementarios para llevar a cabo investigación, sanción y para satisfacer derechos. De manera que ya la visión colombiana, que ha estado tan reducida a una visión de Derecho penal, se ha ampliado. Nos va permitir concentrarnos en lo más importante y dejar de perseguir lo menos importante, nos va permitir aplicarle estos instrumentos a todos los que han participado en el conflicto, nos va permitir insistir en la importancia de la garantías de no repetición como la esencia de lo que tenemos que lograr, la ponderación de ese valor paz y no repetición.

Desafortunadamente, la discusión sobre impunidad, más que en los derechos de las víctimas y cómo satisfacerlos de mejor manera, se ha centrado en la ejecución de la pena para los victimarios; y ahí me atrevo a decir que a mi juicio se ha constituido una inesperada y extraña alianza entre algunas organizaciones de derechos humanos y lo que yo llamaría los sectores más oscurantistas de la derecha colombiana, para reducir todo este debate de justicia transicional simplemente al punto de la ejecución de la pena; eso no puede ser, eso no puede ser porque una ejecución de la pena sin verdad, sin reparación, sin verdaderas garantías de no repetición vale muy poco para la satisfacción de los derechos de las víctimas.

Tenemos que mantener el ángulo y el enfoque correcto. Con esto no estoy dudando de la buena fe, de ninguna manera, de las organizaciones de derechos humanos, o de algunas organizaciones, porque no todas se oponen, muchos lo apoyan, aunque sí invitaría a estas organizaciones a que se pongan en la lógica, si se quiere en los zapatos, de quienes tienen que negociar un acuerdo de paz, teniendo en mente un máximo de satisfacción de los derechos de las víctimas, pero entendiendo que un acuerdo se logra entre dos y que la contraparte tiene que tomar una decisión. Por eso en esto no se puede ser radical, no se puede decir que se caigan los cielos, porque está demasiado en juego y porque depende de dos.

El único camino que nos queda, es el camino de que cada quien asuma su responsabilidad, y sobre esa base, sobre ese reconocimiento de responsabilidad, y sobre la base también de una participación activa de todos en los mecanismos de justicia transicional, es pensable considerar condiciones, beneficios en materia de las penas, pero beneficios que siempre tendrán que estar sujetos a la satisfacción de obligaciones. Nosotros estamos convencidos que, de esa manera, vamos a tener no menos, sino más justicia; que de esa manera vamos a poder mirar a las víctimas en términos de negociación y decirles: “sus derechos verdaderamente van a ser respetados”.

Repito, este ejercicio, este modelo en tiempo real no se ha ensayado nunca en el mundo, y tenemos que construirlo nosotros. A veces se menciona el ejemplo de lo que ocurrió con las autodefensas, con los paramilitares, pero yo considero que ese no es un buen ejemplo. En ese caso tuvimos, no una negociación de paz, sino lo que la historia ha mostrado que fue un sometimiento a la justicia de personas que escasamente habían sido investigadas previamente, donde reinaba la impunidad de personas y grupos que muy tristemente han



tenido fuertes vínculos con el Estado, como han mostrado los tribunales de justicia y paz. De manera que es otra cosa. Aquí estamos hablando de un verdadero proceso de paz, para el que tenemos que construir un modelo nuevo de justicia transicional.

La última premisa que quería mencionar son las garantías. Una transición supone que uno pasa de un estado a otro, y si pasa de un estado a otro tiene que tener unas garantías para saber qué es lo que va pasar después. Eso es esencial, sin eso la transición no se da. Un elemento fundamental es el apoyo y la refrendación popular, pero yo quería aprovechar esta oportunidad para tocar brevemente otra garantía: llamémosla “la coherencia y la confianza que haya en la acción del Estado y en la acción conjunta de las ramas del poder público”.

Aquí hay un reto: no voy a entrar en una discusión histórica a la que no hay lugar, pero si miramos el origen del concepto de la separación de poderes, en sus expresiones clásicas de Montesquieu y de su desarrollo después formal, pues todos sabemos que el pensamiento lógico, y muy razonable es que habría que evitar la acumulación de poder, y de esa manera la tiranía.

Pero este desarrollo de la separación de poderes dejó también un problema, que es qué hacer cuando un país enfrenta una situación de excepción o una situación de emergencia; los países anglosajones históricamente han creído mucho en las prerrogativas presidenciales, le han dado mucho poder al Ejecutivo, pero esa experiencia en nuestra región no ha sido afortunada y no puede ser el camino. El camino tiene que ser, necesariamente, un trabajo armónico de las ramas del poder público sobre la base de un consenso y de una responsabilidad compartida frente a este problema de tan difícil solución. Yo estoy convencido de que si no aseguramos ese consenso, en el que creo que estamos avanzando, y si no mostramos esa coherencia en la acción estatal, sencillamente no habrá paz.

Es una responsabilidad de todos los que estamos aquí, asegurar ese consenso y esa coherencia, porque verdaderamente uno no quiere ser grandilocuente, pero sí estamos viviendo tiempos excepcionales, estamos viviendo tiempos históricos, y todos tenemos que estar a la altura de lo que nos exige la historia y los tiempos.

Por último, ese logro de la paz mediante un acuerdo para la terminación del conflicto tiene que llevarnos a un fin digno para todos, para todos los que han participado en el conflicto, y para todos los que lo han sufrido, las víctimas, como ha sucedido en todos los conflictos que han terminado con un acuerdo de paz productivo que ha llevado a una paz estable y duradera. La paz, señores y señoras, la paz también depende de la dignidad, eso tampoco se nos puede olvidar.